



1
2
3
4
5
6
7
8

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



.....
CUANTÍA: INDETERMINADA

.....
DI: TRES COPIAS.....

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de
11 abril de dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada MARIA**
12 **VERONICA ZUÑIGA RENDON**, Notaria Trigésima Quinta
13 **del Cantón Guayaquil**, comparece la Compañía
14 **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**
15 **"EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por el
16 señor XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA, quien
17 declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en calidad
18 de GERENTE GENERAL. El compareciente es mayor
19 de edad, domiciliado en Córdova y 9 de Octubre de
20 esta ciudad, teléfono tres cero cuatro cero cuatro
21 ocho y correo electrónico xavier@estradacrow.com.
22 Persona capaz para obligarse y contratar, a quien por
23 haberme presentado sus respectivos documentos de
24 identificación, de conocer doy fe, el mismo que
25 comparece a celebrar esta escritura pública de
26 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ESTUDIO**
27 **JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN**
28 **LIQUIDACIÓN"**, sobre cuyo objeto y resultados está

Nº TRAMITE: 28123-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
27/02/18 2.1.1

1 bien instruido, a la que procede de una manera libre y
2 espontánea y para su otorgamiento me presenta la
3 minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
4 autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo, una por la cual conste una **REACTIVACIÓN DE**
6 **SOCIEDAD ANÓNIMA** de conformidad con las
7 cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece, otorga y
9 suscribe la presente escritura pública, el señor
10 XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA, a nombre y
11 en representación de la Compañía **ESTUDIO**
12 **JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN**
13 **LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de GERENTE GENERAL,
14 domiciliado en Córdova y 9 de Octubre de esta ciudad,
15 teléfono tres cero cuatro cero cuatro ocho y correo
16 electrónico xavier@estradacrow.com. **CLÁUSULA**
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura
18 Pública celebrada el **veinticinco de agosto de dos mil**
19 **cinco**, ante el Notario Público Séptimo del Cantón
20 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Guayaquil, el **seis de octubre de dos mil**
22 **cinco**, se constituyó la Compañía **BACULIN S.A.**; b) La
23 compañía **BACULIN S.A.** cambió su denominación a
24 **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**
25 mediante Escritura Pública celebrada el día
26 **veintinueve de septiembre de dos mil seis**, ante el
27 Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil e
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



Impresión: 8:30 AM
Canton Guayaquil
Impresión: 8:30 AM
Canton Guayaquil

EL TELÉGRAFO

CORTESIA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1854, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

0
ENTAVES

VIERNES 10 DE MARZO DE 2017 | HORA DE CIERRE: 18:40 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA &
ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Se convoca a los accionistas de la compañía ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2017 a las 10H00 en la oficina ubicada en la calle General Córdova 1021 y 9 de Octubre Edificio San Francisco 300 piso 12, oficina 2, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 07 de marzo de 2017.

XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
GERENTE GENERAL

(197742)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0992424540001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO
CONTADOR: RODRIGUEZ BARRERA GERMAN MARTIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06-10-2005 **FEC. CONSTITUCION:** 06-10-2005
FEC. INSCRIPCION: 18-10-2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30-03-2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: S/N Interseccion NUEVE DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO 300 Psa. *2 Oficina: 2 Referencia Urbana: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042313451 Celular: 0991060790 Email: xestrada@estradayasociados.com Telefono De Referencia: 042304018

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DC IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

del 2017 al 2017

DOY FE: Que esta fotocopia es
 ABERTOS:
 Igual al documento Original
 CERRADOS:

Guayaquil, 28 ABR 2017

Maria Veronica Zuniga Rendón
 Notaria Trigesima Quinta
 del Canton Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva Art 97 Código Tributario Art 9 Ley de RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC

Usuario: AE-R160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/03/2015 16:27:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992424540001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 00? **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05-10-2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO CONCEPCION Calle: GENERAL CORDOYA Numero: 511
Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 12
Oficina: 2 Telefono Trabajo: 04237345 Celular: 099080790 Email: aestrada@estradayasociados.com Telefono De Referencia:
042334178

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos, verídicos, y que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 27 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC, Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: ALNR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL-VV 9 DE

Fecha y hora: 30/03/2015 16:27:38

Guayaquil, 20 de enero de 2012

Señor
XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.



En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 25 de agosto de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2005.

Muy atentamente,

XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.** para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 20 de enero de 2012

XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 090505944-0

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
Guayaquil, 28 ABR 2017



Registro Mercantil Guayaquil

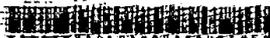
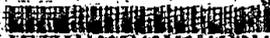
NUMERO DE REPERTORIO: 5.501
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:22

Nº 0145815

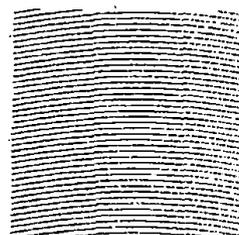
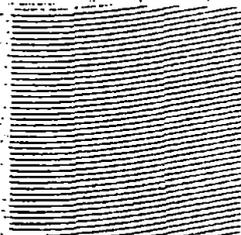
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**, a favor de **XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA**, de fojas 7.284 a 7.285, Registro Mercantil número 1.211.

ORDEN: 3501



REVISADO POR: 2



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS
MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina situadas en General Córdova 1924 y 19 del Octubre Edificio San Francisco 300 piso 12 oficina 2, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:



- El señor **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**, propietario de **TRESCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRESCIENTOS CINCUENTA** votos;
- El señor **JAIME FRANCISCO ESTRADA PERLAZA**, propietario de **SESENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **SESENTA Y SEIS** votos; y,
- El señor **XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA**, propietario de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE** votos.

Preside la sesión el señor **David Fernando Estrada Fernández** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Xavier Fernando Estrada Fernández**.

La convocatoria para la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas fue realizada el día viernes 10 de marzo de 2017 en el diario El Telégrafo.

Los accionistas concurrentes que representan el 89,12% del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

**UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA
& ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución veintinueve mil novecientos setenta y dos; de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre de dos mil catorce. Al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga igual función operacional que tenía anteriormente. Luego de escuchar las palabras del señor Gerente General y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía.

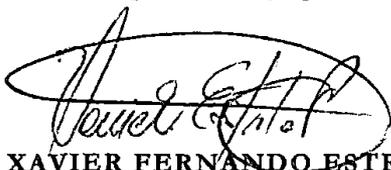
Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación de la compañía

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f) **Xavier Fernando Estrada Perlaza, Accionista y Secretario de la Junta;** f) **David Fernando Estrada Fernández, Accionista y Presidente de la Junta;** f) **Jaime Francisco Estrada Perlaza, Accionista.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2017.



XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA



1 Guayaquil, el **veintiocho de diciembre de dos mil**
2 **seis; c)** En sesión de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO**
4 **ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
5 celebrada el día **veintiocho de marzo de dos mil**
6 **diecisiete**, se resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía
7 **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**
8 **"EN LIQUIDACIÓN"**; y, **DOS)** Autorizar al GERENTE
9 GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba
10 la correspondiente escritura pública, en los términos
11 establecidos en dicha Junta General que se agrega e
12 incorpora a la presenta escritura como documento
13 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**
14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en
15 la cláusula anterior, el compareciente XAVIER
16 FERNANDO ESTRADA PERLAZA, por los derechos que
17 representa de la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO**
18 **ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en
19 su calidad de GERENTE GENERAL y debidamente
20 autorizado por la Junta General de Accionistas
21 celebrada el día **veintiocho de marzo de dos mil**
22 **diecisiete**, declara bajo juramento: **UNO)** Que mi
23 representada no es contratista de obra pública con el
24 Estado; **DOS)** Que se reactiva la compañía; **TRES)** Se
25 deja constancia que los accionistas de la Compañía
26 **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**
27 **"EN LIQUIDACIÓN"** son de nacionalidad ecuatoriana.
28 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de

7

1 estilo necesarias para la plena validez de la presente
2 escritura. Firmado) DAVID FERNANDO ESTRADA
3 FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NÚMERO ONCE
4 MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO. Hasta aquí la
5 minuta y sus documentos habilitantes insertos y
6 agregados. Todos los cuales en un mismo texto,
7 quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria,
8 doy fe que después de haber sido leída en alta voz
9 toda esta escritura pública, al compareciente, éste la
10 prueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo
11 acto.-

12

13

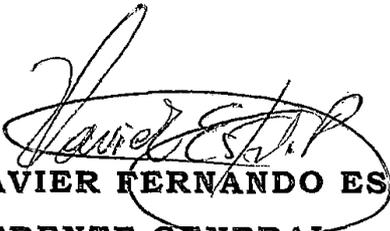
14 **p. ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**
15 **"EN LIQUIDACIÓN"**

16 **RUC # 0992424540001**

17

18

19

20 
XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.C. # 090505944-0**

23

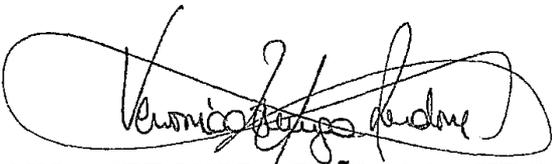
24

25

26

27

28


ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo el veintiocho de abril del año Dos Mil diecisiete.

**ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000040218



20180901035000084

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901035000084



MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992424540001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2018-09-01-035-000084



RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matrícula respectiva de fecha veintiocho de Abril del dos mil diecisiete, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SCVS-INC-DNABD-SAS-2018-00000654**, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero Directora de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veintidós de Enero del año dos mil dieciocho, mediante la cual resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** consta en el presente testimonio.- Guayaquil, dos de Febrero del año dos mil dieciocho.-

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000032342

20170901035P01062

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

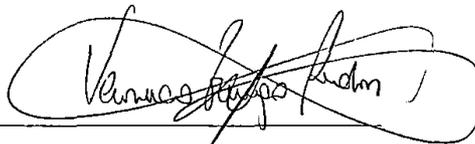


Escritura N°:	20170901035P01062						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992424540001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901035P01062						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES:							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992424540001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

120672 MS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000654

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029972** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0091-M de 22 de enero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscríba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

N° TRAMITE: 28123-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
27/02/18 1.4.1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de enero de 2018.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN


MSC/fsa
Exp. 120672
T. 28123-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.471
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Febrero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000654, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 22 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A., de fojas 7.328 a 7.340, Registro Mercantil número 665. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7471



Guayaquil, 20 de febrero de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0279422

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 MAR 74 HORA: 13:30

Receptor: Monica Villacreses Inarte

Firma: *[Handwritten Signature]*